Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará el proceso de mínima cuantía No. MC-SCSC-001-2025 con la cual tendrá por objeto: BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA SUBDIRECCIÓN DE CULTO Y CONCIENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS 422 DE 2016 Y 469 DE 2017 DE LIBERTAD RELIGIOSA" por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	MARIA CAMILA TORRES B	Contratista SCSC.	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	JUAN CARLOS MEDINA S	Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia.	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA	Contratista SCSC.	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de mayo de 2025

MARIA CAMILA TORRES BORRERO
Rol Jurídico

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Rol Técnico

FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA
Rol financiero

CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Maria Camila Torres Borrero – Abogada – Contratista
Revisó: Santiago Castro Giraldo – Abogado – Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE